

INICIATIVAS:
LIC. PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ.
FEBRERO 2019

El día 13 de febrero del año 2019 la suscrita presente una Iniciativa junto con mis compañeros Regidores: Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio, Dr. Oscar Jiménez Vargas y la C. Erika Lizbeth Murillo Covarrubias.

Expongo que en relación a la problemática de contaminación, deterioro y mal estado en que se encuentra la avenida circunvalación Juan Pablo II (conocido como Periférico), y por petición de la ciudadanía, vecinos y comerciantes de dicho lugar, exhibimos la presente iniciativa:

Con fundamento en los artículos 40, 41, 42, 43, 44, 47, 48, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, y demás relativos y aplicables del Reglamento Interno del Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco exhibimos la presente iniciativa de punto de acuerdo para:

- a) Instruir a los responsables de los departamentos Servicios Municipales, Obras Públicas, Ecología y Desarrollo Rural para que a la brevedad posible elaboren un plan de trabajo integral que permita solucionar la problemática existente en la Avenida mencionada.**

- b) Exhortar a la Presidenta Municipal a que en base a sus facultades ejecutivas comparezca ante las organizaciones cañeras y empresa de Ingenio Azucarero, gestione y solicite el cambio de ruta de los camiones cañeros de la Av. Circunvalación al periférico nuevo, ruta preparatoria UDG-Camino al Aguacate.**

La presente iniciativa fue turnada a los puntos a tratar en la Convocatoria de la Sesión Ordinaria número 8, que se llevó a cabo en la fecha del 27 de febrero del presente año, a las 16:00 horas.

Misma Iniciativa que fue aprobada por el Pleno del Cabildo, quedando debidamente asentada en su respectivo punto de Acuerdo.

INICIATIVAS:
LIC. PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ.
ABRIL 2019

El día 26 de marzo del año 2019 la suscrita **LIC. PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ**, junto con mi compañero de la Fracción partidaria PRI el **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**, presentamos la siguiente Iniciativa: **REFORMA DE LOS ARTICULOS: 3, 5 Y 6 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LAS SESIONES DE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO.**

Con fundamento en la facultad otorgada en los artículos 37 fracción II, 40 fracción II, 41 fracción II y III, 42, 43, 44, 49 y 50 de la Ley de Administración Pública del Estado de Jalisco; artículo 12 del Reglamento Orgánico de El Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco; y demás relativos y aplicables del Reglamento interno de Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco; presentamos la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

La propuesta de Reforma a los artículos que aquí se detallan surge de la importante necesidad de optimizar los tiempos en su máximo aprovechamiento para la revisión completa y análisis adecuado de toda la información que recibimos vía digital según lo estipulado debidamente en el acuerdo 30/2018 del Acta ordinaria número 4, de fecha 30 de noviembre del año 2018; mismo que señala omitir la lectura de documentos que se hayan circulado en vía digital previo a las sesiones ordinarias.

Y toda vez que a la fecha se ha nos ha estado convocando y enviando dichos archivos digitales con un lapso de tiempo muy limitado e insuficiente para la revisión y análisis de los puntos a desahogar en las sesiones de Ayuntamiento Ordinarias, ahí radica la importancia de la iniciativa que nos ocupa.

Aunado a ello, surge también la necesidad de incluir en el orden del día de las sesiones un apartado específico de Asuntos Varios, dado a la falta de espacio para brindar aportaciones, observaciones, notas informativas de carácter e importancia no solo para el pleno sino para la Ciudadanía, que nos observa a través de las transmisiones en vivo en cada sesión celebrada; acerca de puntos que pudieran surgir externos al orden día.

Es por ello que exhibimos la siguiente **INICIATIVA DE REFORMA DE LOS ARTICULOS 3, 5 Y 6 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LAS SESIONES DE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO;** QUE A CONTINUACIÓN PRESENTAMOS:

ARTICULO ACTUAL PRESENTADO PARA REFORMA:

Artículo 3.- El Presidente Municipal podrá convocar a sesión del Ayuntamiento el día y hora que sus compromisos laborales se lo permitan y que, por lo tanto, considere oportuno para ello.

Dichas Sesiones serán Ordinarias, Extraordinarias y Solemnes.

- I. Serán sesiones ordinarias, por regla general, todas las sesiones del Ayuntamiento;

II. Serán sesiones extraordinarias las que se celebren para tratar asuntos urgentes relacionados con la atención de los servicios públicos indispensables para la población, aquellas que se efectúen para elegir al Presidente Municipal en los casos previstos en la ley de gobierno y la administración pública municipal, así como las que sea necesario llevar a cabo para tratar un punto único en el orden de el día que a criterio de el Presidente Municipal tenga el carácter de urgente; y

III. Serán sesiones solemnes las que determine el Ayuntamiento para la conmemoración de aniversarios históricos, aquellas en que concurran representantes de los poderes de la Federación o del Estado, o personalidades distinguidas de los Estados de la República u otros países, o aquellas que a criterio de el Ayuntamiento se requieran para dar realce a un acto o hecho de trascendencia para el Municipio.

DE APROBARSE LA PROPUESTA DE REFORMA EL ARTÍCULO QUEDARIA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Artículo 3.- El Presidente Municipal podrá convocar a sesión del Ayuntamiento el día y hora que sus compromisos laborales se lo permitan y que por lo tanto, considere oportuno para ello.

Estipulando estrictamente que para el desahogo de las Sesiones Ordinarias y Solemnes: se procederá a convocar con un mínimo de 48 horas de anticipación.

Estipulando estrictamente que para el desahogo de las Sesiones Extraordinarias: se procederá a convocar con un mínimo de 24 horas de anticipación.

Dichas Sesiones serán Ordinarias, Extraordinarias y Solemnes.

- I. Serán sesiones ordinarias, por regla general, todas las sesiones del Ayuntamiento;
- II. Serán sesiones extraordinarias las que se celebren para tratar asuntos urgentes relacionados con la atención de los servicios públicos indispensables para la población, aquellas que se efectúen para elegir al Presidente Municipal en los casos previstos en la ley de gobierno y la administración pública municipal, así como las que sea necesario llevar a cabo para tratar un punto único en el orden de el día que a criterio de el Presidente Municipal tenga el carácter de urgente; y
- III. Serán sesiones solemnes las que determine el Ayuntamiento para la conmemoración de aniversarios históricos, aquellas en que concurran representantes de los poderes de la Federación o del Estado, o personalidades distinguidas de los Estados de la República u otros países, o aquellas que a criterio de el Ayuntamiento se requieran para dar realce a un acto o hecho de trascendencia para el Municipio.

A continuación, se propone la reforma al siguiente artículo del mismo Reglamento en cuestión:

ARTICULO ACTUAL PRESENTADO PARA REFORMA:

Artículo 5.- En todas las Sesiones se tratará el Orden del Día propuesto por el C. Presidente Municipal con la aprobación de la mayoría simple de los miembros presentes del Ayuntamiento.

DE APROBARSE LA PROPUESTA DE REFORMA EL ARTÍCULO QUEDARIA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Artículo 5.- En todas las Sesiones se tratará el Orden del Día propuesto por el C. Presidente Municipal con la aprobación de la mayoría simple de los miembros presentes del Ayuntamiento.

**Incluyendo necesariamente en el orden del día de las Convocatorias el punto a tratar de:
Asuntos Varios.**

En apego estricto a lo citado en los artículos 13 y 15 del Apartado de las Discusiones del Reglamento materia que nos ocupa. Que establece el registro del listado y el tiempo definido para la participación de cada orador; en apego al buen orden y agotamiento del punto.

Por último, se propone la reforma al siguiente artículo del mismo Reglamento.

ARTICULO ACTUAL PRESENTADO PARA REFORMA:

Artículo 6.- Para que un asunto entre a sesión del Ayuntamiento, tendrá que ser previamente revisado por la “Comisión de Revisión de Asuntos Materia del Ayuntamiento” que estará integrada por tres miembros del Ayuntamiento electos por mayoría simple de el mismo, la cual revisará todos aquellos asuntos o escritos que hayan sido presentados con 24 horas de anticipación en la Secretaría del Ayuntamiento, y una vez analizados, dictaminará con apego a los artículos 37 y 38 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal si dichos asuntos son competencia de el Ayuntamiento. De ser así los turnará para ser atendidos en sesión del mismo y en caso contrario, a la dependencia municipal, estatal o federal que corresponda.

Los asuntos que entren a Sesión serán turnados a la Comisión que corresponda para su estudio y dictamen.

DE APROBARSE LA PROPUESTA DE REFORMA EL ARTÍCULO QUEDARIA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Artículo 6.- Para que un asunto entre a sesión del Ayuntamiento, tendrá que ser previamente revisado por la “Comisión de Revisión de Asuntos Materia del Ayuntamiento” que estará integrada por **un representante de cada partido político** del Ayuntamiento electos por mayoría simple de el mismo, la cual revisará todos aquellos asuntos o escritos que hayan sido presentados con 24 horas de anticipación en la Secretaría del Ayuntamiento, y una vez analizados, dictaminará con apego a los artículos 37 y 38 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal si dichos asuntos son competencia de el Ayuntamiento. De ser así los turnará para ser atendidos en sesión del mismo y en caso contrario, a la dependencia municipal, estatal o federal que corresponda.

Los asuntos que entren a Sesión serán turnados a la Comisión que corresponda para su estudio y dictamen.

La presente Iniciativa de reforma tiene como finalidad atender las necesidades que han surgido en los integrantes del pleno; logrando buscar una mayor democracia, optimización y un aporte importante en el desarrollo de las sesiones.

Se adjuntó 11 tantos de la presente Iniciativa para que se haga llegar a cada regidor para los efectos legales que a su derecho corresponde.

La presente iniciativa fue presentada en primera instancia ante la Comisión de Revisión del Reglamento Interno de Sesiones de este H. Ayuntamiento, la cual presido, y que está debidamente integrada por todos los Regidores; y dicha comisión resolvió el día 26 de marzo del presente año mediante Dictamen aprobar legalmente la Iniciativa por mayoría, quedando asentado bajo número de acuerdo: 01/2019.

Acto seguido el dictamen en cuestión fue turnado a los puntos a tratar en la Convocatoria de la Sesión Ordinaria número 11, que se llevó a cabo en la fecha del 15 de abril del presente año, a las 11:00 horas. Misma Iniciativa que fue aprobada por el Pleno del Cabildo por mayoría calificada, quedando debidamente asentada con el número de Acuerdo: 87/2019.

Quedando asentado en dicha Acta de Cabildo que se le exhorta al Secretario General de este H. Ayuntamiento a girar los oficios correspondientes para instruir a las dependencias responsables, para que realicen todas las formalidades necesarias, e incorporen las reformas aprobadas al reglamento en vía físico y digital; así como su publicación oficial en los medios acostumbrados. Así como notificar al Departamento de Transparencia, para todos los efectos legales a que haya lugar. De igual manera se le instruye al Secretario General para conducirse en apego y girar las futuras convocatorias acatando las nuevas reformas ya expuestas, que entran en vigor inmediato a su aprobación en cabildo.

Se adjuntó a la Iniciativa que nos ocupa 11 tantos para los Regidores.

ATENTAMENTE
“2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco”.
EL GRULLO, JALISCO; ABRIL 2019.

LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ
REGIDORA PROPIETARIA

**INICIATIVA:
"REGLAMENTO GACETA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO"**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE EL GRULLO, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2018-2021
PRESENTE:**

Los que suscriben **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS, C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS, LIC. PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ, ING. MARÍA AZUCENA RODRÍGUEZ RAMOS**, Regidores Propietarios del H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco, Administración 2018-2021. En el ejercicio de la facultad que nos otorgan los artículos 41 fracción II y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con fundamento en los artículos 37 fracción II, 40 fracción II y 60 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, presentamos ante este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de El Grullo la Iniciativa de decreto, que expide el Reglamento de la Gaceta Municipal de El Grullo, Jalisco.

En virtud de dar cumplimiento a lo acordado en sesión anterior, manifestamos que se atendieron oportunamente las observaciones a el Reglamento de la Gaceta Municipal de El Grullo, Jalisco. En la sesión de comisión que está integrada por la mayoría de los regidores. De esta manera acompañamos al presente, el dictamen y el reglamento de la gaceta municipal. Y por lo anteriormente expuesto, **solicitamos:**

Se turne la presente Iniciativa a la próxima Sesión Ordinaria de cabildo para su aprobación. Bajo la siguiente redacción textual.

A) APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE RESOLVIÓ LEGALMENTE Y DE CONFORMIDAD LA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN DE LA INICIATIVA DE LA GACETA.

B) APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR DE LA INICIATIVA DEL "REGLAMENTO DE LA GACETA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO". PRESENTADA POR LOS REGIDORES DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS, C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS, LIC. PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ Y LA ING. MARÍA AZUCENA RODRÍGUEZ RAMOS.

Una vez aprobada la Iniciativa en Cabildo se solicita al Secretario General girar los oficios correspondientes para instruir a las dependencias responsables, para que realicen todas las formalidades necesarias para incorporar el nuevo reglamento en vía físico y digital; así como su publicación oficial en los medios acostumbrados. Y mismo reglamento que entrará en vigor inmediato a su aprobación en cabildo.


Quedamos a disposición, agradeciendo la atención al presente.

ATENTAMENTE

**"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco".
EL GRULLO, JALISCO. A 21 DE MAYO DE 2019.**



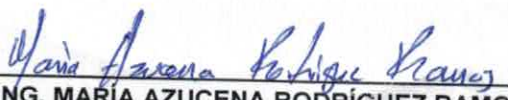
**DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS
REGIDOR PROPIETARIO MORENA**



**C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS
REGIDORA PROPIETARIA MORENA**



**LIC. PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ
REGIDORA PROPIETARIA PRI**



**ING. MARÍA AZUCENA RODRÍGUEZ RAMOS
REGIDORA PROPIETARIA PRD**

ASUNTO: INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO
EXP. IPDA 02/2019

LIC. HÉCTOR IVAN SERRANO C.
SECRETARÍA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE EL GRULLO, JALISCO 2018-2021.

ATT. REGIDORES DEL MUNICIPIO

M. en D. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO y Lic. En Psic. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ, en nuestro carácter de Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco 2018-2021, y la segunda como Presidenta de la Comisión Edilicia de Calles y Calzadas, comparecemos para:

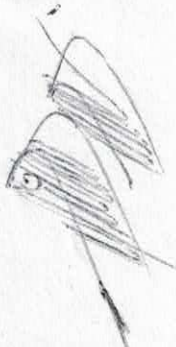
EXPONER:

Que en atención a la severa problemática de deterioro y falta de mantenimiento que presenta particularmente el Periférico Juan Pablo II y algunas carreteras que conectan con comunidades del Municipio, es el motivo por el que presentamos esta iniciativa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con fecha 13 de febrero del 2019 los que suscribimos la presente iniciativa de punto de acuerdo y nuestros compañeros el Dr. Oscar Jiménez Vargas y Erika Lizbeth Murillo Covarrubias presentamos una iniciativa donde solicitábamos de manera inmediata se instruyera a los responsables de Servicios Municipales, Obras Públicas, Ecología y Desarrollo Rural para que a la brevedad posible elaboraran un Plan de Trabajo Integral que viniera a resolver la problemática de deterioro que venía presentando particularmente el Periférico.

Al día de hoy y después de 06 meses no se han realizado acciones contundentes correctivas en los lugares mencionados, lo que ha orillado a generar un mayor desgaste y deterioro notable que está generando daños severos a los vehículos que transitan principalmente en el Periférico y algunas comunidades, y no obstante del daño precario en la infraestructura, además el alumbrado público está en su totalidad dañado y sin mantenimiento, lo que hace aún más peligroso dicho periférico y está causando severas molestias en la ciudadanía debido a la inseguridad vial que genera este espacio que prácticamente se encuentra abandonado.



Los que suscribimos la presente y en nuestro carácter de comisionados y por presidir los rubros de calles y calzadas y con fundamento en los artículos 40, 41 fracción II, del 42 al 50, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y demás relativos y aplicables del Reglamento Interno del Gobierno Municipal de El Grullo, hacemos efectiva la presente iniciativa y solicitamos el apoyo y aprobación del Pleno para dar solución urgente a esta problemática que nos demanda la ciudadanía de manera inmediata, por lo que solicitamos se autorice en los siguientes términos:

- a) Se instruya vía oficio al Director de Obras Públicas de nuestro municipio para que realice un levantamiento y en una primera etapa se lleve a cabo la rehabilitación del periférico y localidades en las zonas dañadas tipo bacheo con mezcla asfáltica en estatus caliente y posteriormente se limpie la zona y se proceda a su balizamiento.
- b) Se instruya vía oficio al Director de Servicios Municipales para que realice un levantamiento a la infraestructura eléctrica y alumbrado público del periférico, principalmente el ingreso por la Unidad Deportiva y el tramo salida a El Limón (Juan Pablo II) y proponga las acciones correctivas.
- c) Se instruya vía oficio a la Responsable de Tesorería para atender la presente iniciativa y de ser necesario se ocupe de hacer las compras correspondientes de los materiales requeridos para dar solución a la problemática existente.


La presente iniciativa tiene como finalidad resolver la problemática que nos está demandando la ciudadanía (en una primera etapa de rehabilitación con materiales adecuados), no obstante, de que existe un daño visible que genera inseguridad vial y mala imagen para nuestro municipio, al ser el Periférico en mención y algunas comunidades principales altamente transitadas.

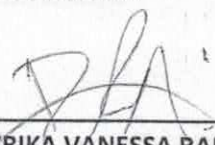
Sin más por el momento y siendo el presente asunto una problemática conocida por todos lo que integramos el Ayuntamiento, los exhortamos para que se apruebe en todos sus términos la presente iniciativa y que se den las instrucciones a la brevedad a los funcionarios ya mencionados para que, en un lapso no mayor a 15 días, se resuelva de manera satisfactoria la problemática existente.

ATENTAMENTE

"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco".

EL GRULLO, JALISCO. A 26 DE AGOSTO DE 2019.


M. en D. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO
REGIDOR


Lic. En Psic. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ
REGIDORA

ASUNTO: INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO
EXP. IPDA 02/2019

LIC. HÉCTOR IVAN SERRANO C.
SECRETARÍA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE EL GRULLO, JALISCO 2018-2021.

ATT. REGIDORES DEL MUNICIPIO

M. en D. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO y Lic. En Psic. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ, en nuestro carácter de Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco 2018-2021, y la segunda como Presidenta de la Comisión Edilicia de Calles y Calzadas, comparecemos para:

EXPONER:

Que en atención a la severa problemática de deterioro y falta de mantenimiento que presenta particularmente el Periférico Juan Pablo II y algunas carreteras que conectan con comunidades del Municipio, es el motivo por el que presentamos esta iniciativa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con fecha 13 de febrero del 2019 los que suscribimos la presente iniciativa de punto de acuerdo y nuestros compañeros el Dr. Oscar Jiménez Vargas y Erika Lizbeth Murillo Covarrubias presentamos una iniciativa donde solicitábamos de manera inmediata se instruyera a los responsables de Servicios Municipales, Obras Públicas, Ecología y Desarrollo Rural para que a la brevedad posible elaboraran un Plan de Trabajo Integral que viniera a resolver la problemática de deterioro que venía presentando particularmente el Periférico.

Al día de hoy y después de 06 meses no se han realizado acciones contundentes correctivas en los lugares mencionados, lo que ha orillado a generar un mayor desgaste y deterioro notable que está generando daños severos a los vehículos que transitan principalmente en el Periférico y algunas comunidades, y no obstante del daño precario en la infraestructura, además el alumbrado público está en su totalidad dañado y sin mantenimiento, lo que hace aún más peligroso dicho periférico y está causando severas molestias en la ciudadanía debido a la inseguridad vial que genera este espacio que prácticamente se encuentra abandonado.



Los que suscribimos la presente y en nuestro carácter de comisionados y por presidir los rubros de calles y calzadas y con fundamento en los artículos 40, 41 fracción II, del 42 al 50, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y demás relativos y aplicables del Reglamento Interno del Gobierno Municipal de El Grullo, hacemos efectiva la presente iniciativa y solicitamos el apoyo y aprobación del Pleno para dar solución urgente a esta problemática que nos demanda la ciudadanía de manera inmediata, por lo que solicitamos se autorice en los siguientes términos:

- a) Se instruya vía oficio al Director de Obras Públicas de nuestro municipio para que realice un levantamiento y en una primera etapa se lleve a cabo la rehabilitación del periférico y localidades en las zonas dañadas tipo bacheo con mezcla asfáltica en estatus caliente y posteriormente se limpie la zona y se proceda a su balizamiento.
- b) Se instruya vía oficio al Director de Servicios Municipales para que realice un levantamiento a la infraestructura eléctrica y alumbrado público del periférico, principalmente el ingreso por la Unidad Deportiva y el tramo salida a El Limón (Juan Pablo II) y proponga las acciones correctivas.
- c) Se instruya vía oficio a la Responsable de Tesorería para atender la presente iniciativa y de ser necesario se ocupe de hacer las compras correspondientes de los materiales requeridos para dar solución a la problemática existente.


La presente iniciativa tiene como finalidad resolver la problemática que nos está demandando la ciudadanía (en una primera etapa de rehabilitación con materiales adecuados), no obstante, de que existe un daño visible que genera inseguridad vial y mala imagen para nuestro municipio, al ser el Periférico en mención y algunas comunidades principales altamente transitadas.

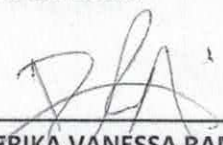
Sin más por el momento y siendo el presente asunto una problemática conocida por todos lo que integramos el Ayuntamiento, los exhortamos para que se apruebe en todos sus términos la presente iniciativa y que se den las instrucciones a la brevedad a los funcionarios ya mencionados para que, en un lapso no mayor a 15 días, se resuelva de manera satisfactoria la problemática existente.

ATENTAMENTE

"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco".

EL GRULLO, JALISCO. A 26 DE AGOSTO DE 2019.


M. en D. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO
REGIDOR


Lic. En Psic. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ
REGIDORA

Lic. Héctor Iván Serrano Cabrera
Secretario General del Ayuntamiento de
El Grullo, Jalisco
Presente:

Asunto: Iniciativa punto de
acuerdo. 05-2019

Milton Carlos Cárdenas Osorio, Erika Vanessa Ramírez Jiménez, en nuestro carácter de regidores del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de El Grullo, Jalisco 2018-2021 comparecemos para:

EXPONER:

Con fecha 27 de agosto del presente año fuimos convocados para llevar acabo la sesión extraordinaria de Ayuntamiento número 8, en la cual en su punto 4 se estableció como asunto a tratar la presentación de la nueva propuesta de la Ley de Ingresos 2020 para nuestro municipio de El Grullo, Jalisco, para su discusión, votación y en su caso aprobación.

Por mayoría de regidores, dicha propuesta de ley no fue autorizada principalmente por los diversos incrementos en diferentes conceptos que tenían como fin generar un detrimento económico en los ciudadanos Grullenses.

Tal es el caso que la Comisión de Hacienda y presupuesto del congreso del Estado de Jalisco tomó la decisión deliberada de generar un incremento del 5% en las cuotas y tarifas de nuestro municipio, lo que a todas luces violenta la autonomía del municipio y propicia un menoscabo para la ciudadanía Grullense.

Por tal razón y con fundamento en los artículos 40, 41, 42, 43, 44, 47, 48, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, y demás relativos y aplicables del Reglamento interno del Gobierno municipal de El Grullo, Jalisco, así como el artículo 115 de la Constitución Política Mexicana, exhibimos la presente iniciativa de punto de acuerdo para:

- a) Instruir a la responsable vía oficio de la Hacienda Municipal y se apegue a la decisión que tomó este Ayuntamiento y se abstenga de no generar ningún incremento en las cuotas y tarifas del 2020.
- b) Exhortar a la Presidenta Municipal a que en base a sus facultades ejecutivas de cumplimiento al acuerdo de cabildo que se tomó el 27 de agosto del presente año y gire las instrucciones necesarias a los departamentos correspondientes y se apeguen a la ley de tarifas y cuotas 2019.

La presente iniciativa tiene como finalidad hacer cumplir las facultades personal jurídica y autonomía del municipio, por ende hacer valer la legalidad en la toma de sus decisiones emanadas del cabildo en pleno.

Adjuntamos 11 tantos de la iniciativa para que se haga llegar a cada regidor y se incluya en el orden del día de la próxima reunión de Ayuntamiento.

Sin más por el momento nos despedimos de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente:

El Grullo, Jalisco a 19 de Noviembre del 2019

MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO

ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ

ASUNTO: SOLICITUD PARA INTEGRAR LA "COMISIÓN DE REVISIÓN DE ASUNTOS MATERIA DE AYUNTAMIENTO". CON PUNTO DE ACUERDO.

**PRESIDENTA MUNICIPAL Y REGIDORES PROPIETARIOS
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE EL GRULLO, JALISCO 2018-2021.
P R E S E N T E :**

LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ representante de la Fracción Partidista **PRI** y la **C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS** Representante de la Fracción Partidista **MORENA**, en nuestro carácter de Regidoras Propietarias del H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco 2018-2021, nos dirigimos anteponiendo un cordial saludo, y a través de este medio presentamos la siguiente solicitud.

En atención a la toma de decisiones del Ejecutivo, y toda vez que a la fecha ya ha transcurrido 1 año a partir de la designación de los 3 integrantes que conforman actualmente la Comisión de Revisión de Asuntos Materia de Ayuntamiento, a elección de la Presidenta Municipal; y dicha Comisión en la que nuestras fracciones políticas no tenemos representación alguna.

Y en apego a lo dispuesto en la Reforma aprobada por mayoría al artículo 6º del Reglamento Interno de Sesiones del H. Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco; en la Sesión Ordinaria número 11, de fecha del 15 de abril del año 2019, con el número de Acuerdo: 87/2019; y a efecto de hacer valer nuestros derechos políticos en democracia y para que surta sus efectos legales. Citamos el referido artículo:

"Artículo 6.- Para que un asunto entre a sesión del Ayuntamiento, tendrá que ser previamente revisado por la "Comisión de Revisión de Asuntos Materia del Ayuntamiento" que estará integrada por **un representante de cada partido político** del Ayuntamiento electos por mayoría simple de el mismo, la cual revisará todos aquellos asuntos o escritos que hayan sido presentados con 24 horas de anticipación en la Secretaría del Ayuntamiento, y una vez analizados, dictaminará con apego a los artículos 37 y 38 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal si dichos asuntos son competencia de el Ayuntamiento. De ser así los turnará para ser atendidos en sesión del mismo y en caso contrario, a la dependencia municipal, estatal o federal que corresponda.

Los asuntos que entren a Sesión serán turnados a la Comisión que corresponda para su estudio y dictamen. "

De tal manera las suscritas a través de este conducto;

SOLICITAMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO:

LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ representante de la Fracción Partidista **PRI** y la **C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS** Representante de la Fracción Partidista **MORENA**, solicitamos la aprobación del Pleno para integrarnos desde esta fecha a la **"COMISIÓN DE REVISIÓN DE ASUNTOS MATERIA DE AYUNTAMIENTO"**, **CON VOZ Y VOTO DENTRO DE LA MISMA, COMO CORRESPONDE A NUESTRO DERECHO DE LEY, CON FUNDAMENTO EN LA REFORMA VIGENTE DEL ART. 6º DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO.**

Quedamos a disposición, deseándoles éxito en el ejercicio de sus funciones.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO. A 19 DE NOVIEMBRE DE 2019.



**LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ
REGIDORA PROPIETARIA**

**ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS
REGIDORA PROPIETARIA**

Recibí
19/11/2019
Sandra R.M.
9:34 am -

ASUNTO: INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO
EXP. IPDA 06/2019

LIC. HÉCTOR IVAN SERRANO C.
SECRETARÍA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE EL GRULLO, JALISCO 2018-2021.

ATT. REGIDORES DEL MUNICIPIO

M. en D. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO y Lic. En Psic. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ, en nuestro carácter de Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco 2018-2021, comparecemos para:

EXPONER:

Que en atención a la reciente problemática relacionada a la disminución en el Ingreso de Participaciones y la severa escasez de recursos económicos que hay en nuestro municipio y que nos refirió la encargada de la Hacienda Municipal recientemente según su oficio número HM/412/2019, es el motivo por el que presentamos esta iniciativa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con fecha 28 de octubre del 2019, se puso a consideración del Pleno de Regidores mediante reunión extraordinaria número 10, la autorización para solicitar el adelanto de participaciones por una cantidad de **\$7,000,000.00 SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL**, (Que lo pudiéramos entender como un préstamo, pues al final de cuentas tendremos que pagar intereses), ello en virtud de que la compañera Presidenta, argumentó que se tenía la necesidad a corto plazo de recurso económico para solventar gastos urgentes de nómina, aguinaldos y proveedores.

En un acto de apoyo y con el fin de contribuir para que esta administración pudiera solventar dichos compromisos, los que suscribimos votamos a favor de hacer la gestión de dicho recurso y proceder a los convenios con cargo a las participaciones federales para el ejercicio fiscal 2020.

Al día de hoy y en el transcurso de los meses que lleva la presente administración, es por todos sabido que han sido casi nulos los apoyos económicos y recursos para nuestro municipio, por diferentes circunstancias ajenas a este Pleno, más en efecto, la recaudación por concepto de impuestos ha sido significativa en rubros como predial y agua potable, no dudamos de las gestiones que ha realizado la Presidenta Municipal, sin embargo, no han



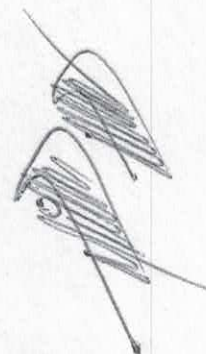
Recibido
9/12/2019
Sociedad R.M.
11:18 am

sido en la cantidad y con la efectividad que demanda el Municipio, pues rumbo casi a la mitad de este periodo y hasta la fecha no se han podido consolidar las obras prioritarias y necesarias que nuestro municipio requiere y que fueron compromisos con los ciudadanos, al día de hoy la actividad económica por falta de obra pública y proyectos estratégicos están generando un claro rezago y debilitamiento de liderazgo de nuestro municipio.

Aunado a esta situación en los recientes meses nos hemos visto en la imperiosa necesidad de dar constantemente respuesta múltiple a cuestionamientos que han estado realizando la ciudadanía vía portal de Transparencia y lamentablemente nos hemos percatado del uso irracional de los recursos del municipio, pues se han estado efectuando diversos gastos de manera excesiva y sin justificación alguna, que voluntaria o involuntariamente han generado opacamiento en el manejo del dinero, tal fue el caso del arrendamiento de una camioneta que lejos de unificar a este Ayuntamiento, propició desgaste y confrontación en algunas de las fracciones edilicias, que fue a raíz de una mala planeación y asesoría a nuestra compañera Presidenta; asimismo recientemente nos percatamos por información que nos requirieron vía Transparencia de la compra de un escritorio de cedro valuado en más de **\$48,720.00 CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL**, y uno más de **\$11,500.00 ONCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL**, entre otros artículos que se adquirieron por solicitud de la Presidenta Municipal y el Síndico Enrique Robles, no siendo estos artículos prioritarios y habiendo una infinidad de necesidades que pudieran ser atendidas con estos recursos.

Los que suscribimos la presente y en nuestro carácter de Regidores, con fundamento en los artículos 40, 41 fracción II, del 42 al 50, 75, 77 fracción III, 78 y 79, y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y relativos y aplicables del Reglamento Interno del Gobierno Municipal de El Grullo, hacemos efectiva la presente iniciativa y solicitamos el apoyo y aprobación del Pleno para estar en aptitud de dar solución a esta problemática que nos demanda la ciudadanía de manera inmediata, y con el fin de que se haga un manejo adecuado y congruente de los recursos acorde a la situación económica actual y que nos ha encomendado la ciudadanía, por lo que solicitamos se autorice en los siguientes términos:

- a) Se apruebe la instalación de una Comisión Permanente de Regidores integrada por un regidor de cada fracción partidista la cual tendrá como finalidad vigilar y efectuar la correcta aplicación y gasto de forma y por los conceptos prioritarios respecto al adelanto de participaciones que fue aprobado por este Ayuntamiento hasta por **\$7,000,000.00 SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL**, en base, con fundamento y por las razones contenidas en la presente iniciativa, y con la finalidad de que dichos recursos y los que de manera ordinaria y extraordinaria lleguen a la Hacienda



Municipal puedan ser aplicados correctamente y en apego a la normatividad y a los estándares de austeridad y congruencia existentes y con el fin de que los suscritos no incurramos en alguna responsabilidad de carácter legal por el manejo inadecuado de los recursos, es decir, analizar y priorizar los recursos a erogar que son materia de fiscalización y que forman parte de la cuenta pública que estará sujeta a las auditorías correspondientes.

- b) Solicitamos la comparecencia a este Pleno de la Licenciada Claudia Cristina Sandoval Velasco, Contralora Municipal, así como la encargada de Tesorería Municipal, Gabriela Maldonado Medina, para que acudan a este Pleno en la próxima reunión de Ayuntamiento número 26 ordinaria, y nos puedan aclarar diversas cuestiones que obedecen a su encomienda, por lo que, de aprobarse, solicitamos se anexe su comparecencia en el orden del día y se les notifique vía oficio para que acudan el día y hora señalados.

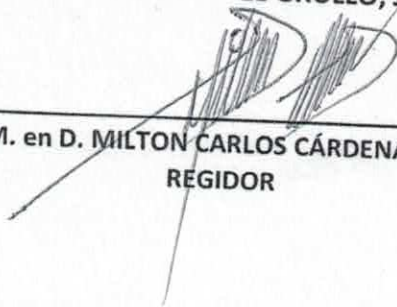
La presente iniciativa tiene como finalidad resolver la problemática relacionada a los ajustes y escasez de recursos públicos, y en torno a una adecuada administración donde los que aquí suscribimos somos responsables del buen o mal manejo que se dé, pero sobre todo al correcto y transparente uso del recurso público que es de los ciudadanos de El Grullo, pues estamos atravesando por una administración caracterizada por la falta de recursos ordinarios y extraordinarios y es con el fin de coadyuvar a que en torno a la terminación de la misma las corridas financieras y cuenta pública puedan ser aprobadas por los organismos legislativos y Contralores del Estado de manera satisfactoria.

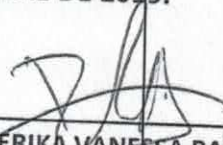
Sin más por el momento y siendo el presente asunto una prioridad y temática conocida por todos lo que integramos el Ayuntamiento y que con el fin de que este instrumento coadyuve a que en lo futuro se cubran en tiempo y forma a regidores, directores y personal de confianza, las prestaciones de ley (nómina) así como cumplir con personal de base, pensionados y proveedores, los exhortamos para que se apruebe en todos sus términos la presente iniciativa y que se autorice la instalación de la Comisión Permanente de Regidores como coadyuvante del eficiente uso del recurso público, así como instruir a las funcionarias ya mencionadas para atiendan la presente en todos sus términos.

ATENTAMENTE

"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco".

EL GRULLO, JALISCO. A 02 DE DICIEMBRE DE 2019.


M. en D. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO
REGIDOR


Lic. En Psic. ÉRIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ
REGIDORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE EL GRULLO, JALISCO 2018-2021.

ATT. REGIDORES DEL MUNICIPIO

M. en D. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO Y ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ, en nuestro carácter de Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco 2018-2021, comparecemos para:

EXPONER:

Que en atención a la severa situación que ha originado la contingencia por la que actualmente estamos atravesando y en razón de las diversas medidas que hemos tomado como Ayuntamiento basadas en los comunicados y circulares emitidas por las autoridades estatales y federales, es el motivo por el que acudimos a este Pleno en nuestro carácter de regidores y presentamos esta iniciativa con el fin de solicitar la autorización de este Pleno para que juntos apoyemos los siguientes rubros:


- a) Formalizar un Comité integrado por regidores, directores de esta administración y ciudadanos de nuestro Municipio para trabajar en un padrón de personas y grupos vulnerables a fin de que puedan recibir apoyo económico y en especie ante la contingencia que nos ocupa.
- b) Instruir a la Presidenta Municipal para que en base a sus facultades convoque a las cooperativas y cajas populares de nuestro municipio con el fin de integrar un fondo común económico con el cual se puedan sufragar las necesidades más prioritarias de la ciudadanía ante los ciudadanos que perdieron su empleo y son pilares de familia.
- c) Se reconsidere la venta de bebidas alcohólicas en los diferentes establecimientos y restaurantes de nuestro municipio bajo un ordenamiento que cumpla con las medidas de prevención y con los horarios más convenientes para evitar posibles contagios y propagación del virus COVID 19, esto en base a la solicitud de los establecimientos y restauranteros de nuestro municipio y atendiendo la preocupante condición económica que están viviendo.

Recibo
15/10/2020
Sandoval R.A.I.
11:30


- d) Se reconsidere la apertura del mercado municipal en cuanto a los giros esenciales como la venta de comida, frutas y verduras, bebidas y demás establecimientos básicos, ello en base a la solicitud de los interesados y con el fin de no llegar a un colapso económico y de este vital servicio para nuestro municipio.

Sin más por el momento y siendo el presente asunto una situación urgente pedimos de la manera más atenta a todos los regidores su apoyo para esta iniciativa y en su oportunidad se notifique a los ciudadanos y establecimientos interesados en los términos que se apruebe la misma.

ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO. A 14 DE ABRIL DE 2020.



M. en D. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO
REGIDOR



Lic. En Psic. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ
REGIDORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE EL GRULLO, JALISCO 2018-2021.

ATT. REGIDORES DEL MUNICIPIO

M. en D. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO Y ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ, en nuestro carácter de Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco 2018-2021, comparecemos para:

EXPONER:

Que respecto a la situación que actualmente seguimos atravesando con relación a la contingencia originada por la pandemia Covid 19, es motivo que da origen a la presente iniciativa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Toda vez que a la fecha se continua con el cierre total y parcial de varios establecimientos lo cual ha generado en días recientes inquietud y manifestación por parte de los ciudadanos, acudimos a este Pleno con la finalidad de hacer propuestas y buscar soluciones que nos permitan mantener un punto de equilibrio con respecto a los lineamientos y restricciones que han marcado los gobiernos Federal y Estatal.

Con base a las recomendaciones y decretos que se nos han hecho llegar a este Ayuntamiento para apegarnos a ellos y toda vez que algunos son ambiguos y no tienen el carácter de Ley, ha generado en la población y en el propio Ayuntamiento confusión, aunado a esto, muchos de los establecimientos esenciales que se les dio la autorización de trabajar, no han seguido las indicaciones y los cuidados de higiene y sana distancia que se ha pedido por las autoridades de salud; Por otro lado, muchos establecimientos particularmente de la zona centro han cumplido al pie de la letra las indicaciones y se les había solicitado el cierre de los establecimientos hasta el 30 de Abril, motivo por el cual presentamos esta iniciativa.

Los que suscribimos consientes de la complejidad del asunto y sabedores de la fase en la que nos encontramos y en base a un análisis y a las diferentes peticiones de los sectores y ciudadanos del municipio, proponemos al Pleno los siguientes puntos para que de ser posible sean autorizados y notificados en tiempo y forma a los interesados:

- a) Reforzar las estrategias y líneas de comunicación con la ciudadanía para que en la medida de lo posible se mantengan resguardados en sus casas.
- b) Se refuerce y se apliquen sanciones severas para los ciudadanos y negocios esenciales que no cumplan con las indicaciones del uso de cubrebocas,



Recibí:
7/05/2020
Sandia R.M.
10:08

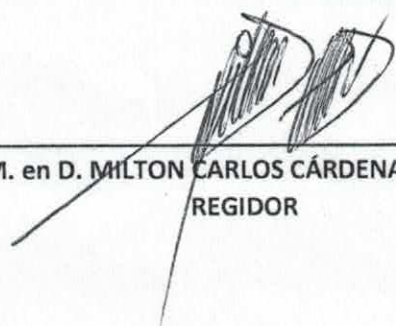
desinfectantes y gel antibacterial (se den las facilidades al negocio y personas que no cuenten con esos artículos para ayudarlos a que den cumplimiento).

- c) Se autorice la apertura de los establecimientos no esenciales con un horario de 9:00 a.m. a 15:00 p.m. bajo medidas estrictas de sanidad y ejercicios de sana distancia condicionándolos de que en caso de no acatar llevar al pie de la letra esta modalidad se proceda a las sanciones correspondientes.
- d) Se instalen filtros de manera permanente en los tres accesos a nuestro municipio con un horario de 11:00 a.m. a 15:00 p.m. o en el horario que la mayoría sugiera (esto por la razón de las personas que han estado ingresando a nuestro municipio y no hay un control exacto y estricto de las condiciones de salud en las que se puedan encontrar, cito un ejemplo, todos los trabajadores de Gobierno del Estado que se encuentran revistiendo periférico y que provienen de ciudades y estados diferentes al nuestro y que a la fecha no ha seguido ni se han apegado a los lineamientos de higiene y sanidad que el resto de la ciudadanía está acatando).
- e) El día de ayer, nos percatamos de la existencia de un apoyo por la cantidad de \$5,000.00 que oferta el Gobierno del Estado, asimismo también, nos dimos cuenta de que ha sido condicionado, sin embargo y por la magnitud de la situación en la que nos encontramos pedimos que también sea gestionado y entregado a todos los establecimientos que tuvieron que cerrar sus puertas sin distinguir ni condición alguna.

Los presentes puntos peticionados obedecen a la necesidad de la ciudadanía y los comerciantes, pero principalmente nuestra iniciativa se enfoca en el reforzamiento de las medidas que nos ha indicado la entidad de salud pues, en el mes pasado pudimos observar la falta de participación de muchos de los ciudadanos y toda vez que es incierto el tiempo que nos pueda llevar esta pandemia lo mejor será apegarnos a las presentes medidas.

Sin más por el momento y siendo el presente asunto una situación urgente pedimos de la manera más atenta a todos los regidores su apoyo para esta iniciativa y en su oportunidad se notifique a los ciudadanos y establecimientos interesados en los términos que se apruebe la misma.

ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO. A 07 DE MAYO DE 2020.


M. en D. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO
REGIDOR


Lic. En Psic. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ
REGIDORA